



acordó que los individuos llamados a formar parte, de la Municipalidad, sean citados por medio de oficio que les sirva, el Sr. Presidente.

Tambien se dio cuenta de otra comunicacion de dho Sr. Gobernador y de igual fecha relativa a que se sirva con urgencia a este Ayuntamiento nombrados, medicos, cirujanos y Farmaceuticos titulares, con las demas cosas, que en ella se padebieren, y de decretado, se acordaron se manifieste hay nombrados facultativos de medicina y cirugía pagador de los fondos de propios para la asistencia de los pobres, no teniendo nombramiento de titular el farmacutico en rason agra a los pobres se les facilita gratis la medicina, la cual se costea con los fondos del Hospd no solo a los acogidos al establecimto sino tambien se da a domicilio, todo lo q se ha de presentar a dho Sr. Gobernador

Concluido el objeto de esta servid la leban to el Sr. Presi. firmande el Sr. deq. Decretado

Jorge Cantu [Signature]

[Signature]

